



DECRETO N° **0222**

NEUQUÉN, 17 MAR 2005

VISTO:

El Registro N° 0244/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, originado en el Pase N° 024/05 del señor Subsecretario de Gobierno y Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

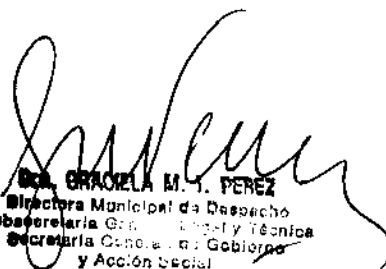
Que a través del mismo, solicita la contratación del señor **GRANADO FERNANDO CARLOS** para cumplir funciones en la Dirección Administración y Logística;

Que se agrega currículum vitae y demás documentación del nombrado, del cual surge su amplia experiencia laboral;

Que por Pase N° 116/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la citada contratación se imputara al Curso de Acción: "Administración Financiera Municipal", Actividad: "Administración de la Estación Terminal de Ómnibus y Automotores Livianos", Imputación 3-H-1-0-6;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios, suscripto por el nombrado y el señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Que por Informe N° 149/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor **GRANADO FERNANDO CARLOS**, L.P. N° 43510 (Grupo 02), D.N.I. N° 07.569.916, Clase 1942, asimilado a la Categoría 12, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual automáticamente el 30 de junio de 2005; con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto del Personal Municipal. El nombrado cumplirá tareas administrativas en la Dirección Administración y Logística -Dirección Municipal de Administración, Compras y Contrataciones -Subsecretaría de


DCA. GRACIELA M. J. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General de Asesoría y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Hacienda –Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y el señor **GRANADO FERNANDO CARLOS**, L.P. Nº 43510 (Grupo 02), D.N.I. Nº 07.569.916, Clase 1942, asimilado a la Categoría 12, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual automáticamente el 30 de junio de 2005; con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto del Personal Municipal. El nombrado cumplirá tareas administrativas en la Dirección Administración y Logística –Dirección Municipal de Administración, Compras y Contrataciones –Subsecretaría de Hacienda – Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; de acuerdo al Informe Nº 149/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Administración Financiera Municipal", Actividad: "Administración de la Estación Terminal de Ómnibus y Automotores Livianos", Imputación 3-H-1-0-6, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

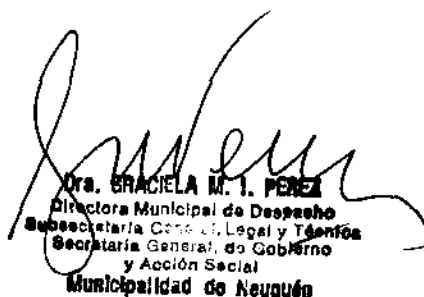
Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANÉS
FARIZANO.-




Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General, de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

